ACTA NÚM. 09/09-PL
(Corp. 07-011)

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2009

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Juan Jesús Siguero Aguilar

TTES. DE ALCALDE:
Doña Mª Belén Humera Contreras
Doña Mercedes Nofuentes Caballero
Don Ramón González Bosch
Doña Cristina Sánchez Masa
Doña Marta Puig Quixal

CONCEJALES:
Don José Alfonso Rodríguez Úbeda
Doña Miriam Villares Gonzalo
Doña María Isabel Fernández de Guzmán
Don Francisco Sánchez Arranz
Doña Rosalía Mercedes de Padura Díaz
Doña Olivia García Moyano
Don Pablo José Cereijo Ponce de León
Doña María Inmaculada Lázaro Muñoz
Don Arturo González Panero
Don Juan Carlos Martín
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Josefa Irene González Canoura
Doña María Yolanda Estrada Pérez
Don Fermín Íñigo Contreras
Don Ángel Galindo Álvarez

VICEINTERVENTOR:
Don Juan Andrés Gil Martín
SECRETARIO GENERAL:
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil nueve, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Jesús Siguero Aguilar, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.1. Aprobación, si procede, del las actas de las sesiones anteriores (ordinaria de 29 de mayo y extraordinaria de 19 de junio de 2009).

El señor Presidente pregunta si se desea formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 29 de mayo y extraordinaria de 19 de junio de 2009, interviniendo el Concejal Portavoz del grupo municipal de APB, don Ángel Galindo, para anunciar que, tal y como viene haciendo, mientras no se le faciliten las grabaciones de las sesiones, votará en contra de la aprobación de las actas.

Tras lo cual, fueron sometidas a votación individualmente las actas anteriormente mencionadas, siendo ambas aprobadas por mayoría de veinte votos a favor, de los que dieciséis votos corresponden a los miembros del grupo municipal popular y cuatro a los miembros del grupo municipal socialista, con el voto en contra del único miembro del grupo municipal de APB.

I.2. Comisión Informativa de Educación, Bienestar Social y Actividades Físico-Deportivas.

I.2.1. Aprobación inicial de la quinta modificación de la ordenanza de creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal, consistente en la creación de dos nuevos ficheros "Ayuda a domicilio" y "Teleasistencia".

Fue dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Educación, Bienestar Social y Actividades Físico-Deportivas, en su sesión celebrada el día 16 de junio de los corrientes, a la adopción por el Pleno de acuerdo del siguiente tenor:

Por la Presidencia se dio cuenta del expediente, así como de la propuesta de acuerdo, por ella suscrita el 10 de junio de 2009, que es del siguiente tenor:

"*Por esta Concejalía, ante la necesidad, manifestada por la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, de crear dos nuevos ficheros de datos personales para dar el cumplimiento de los compromisos de tratamiento de datos de los beneficiarios de los servicios ayuda a domicilio y de teleasistencia, así como para la transmisión de los mismos a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en virtud del convenio suscrito para el desarrollo de los Servicios Sociales de atención primaria y de promoción de las autonomía personal y la atención a las persona en situación de dependencia, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable del asunto por la Comisión Informativa, se adopte el siguiente acuerdo:*

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la quinta modificación de la Ordenanza de creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal, consistente en al creación de los ficheros "Ayuda a domicilio" y "Teleasistencia", con el siguiente contenido:

ANEXO

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: AYUDA A DOMICILIO

1.- Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE, SERVICIOS SOCIALES.

2.- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE, CONCEJALÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

3.- Nombre y descripción del fichero: Ayuda a domicilio, Beneficiarios del servicio.

4.- Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:

Mixto.

5.- Sistema de información al que pertenece el fichero:
Aplicación informática S.I.U.S.S.

6.- Medidas de seguridad:
Medidas de alta confidencialidad /nivel alto.

7.- Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
- Identificativos: nombre, dirección, teléfono
- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Especialmente protegidos: Datos de salud.

8.- Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

Gestión y seguimiento de los usuarios solicitantes y adjudicatarios del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes.

9.- Procedencia de los datos:
- La propia familia interesada, o su representante legal.
- Procedencia de otras Administraciones Públicas: Sistema Sanitario, Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

10- Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Fichero: TELEASISTENCIA

1.- Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE, SERVICIOS SOCIALES.

2.- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE, CONCEJALÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

3.- Nombre y descripción del fichero: Teleasistencia. Beneficiarios del servicio.

4.- Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:
Mixto.

5.- Sistema de información al que pertenece el fichero:
Aplicación informática S.I.U.S.S.

6.- Medidas de seguridad:
Medidas de alta confidencialidad /nivel alto.

7.- Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono.
Características personales.
Circunstancias sociales.
Datos económicos, financieros y de seguros.
Especialmente protegidos: Datos de salud.

8.- Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
Gestión y seguimiento de los usuarios solicitantes y adjudicatarios del servicio de tele asistencia para personas dependientes.

9.- Procedencia de los datos:
- La propia familia interesada, o su representante legal.
- Procedencia de otras Administraciones Públicas: Sistema Sanitario, Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

10- Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.>

SEGUNDO.- Someter dicha modificación al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Someter dicha modificación al informe preceptivo de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid."

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación elevó a acuerdo el precedente dictamen por mayoría de dieciséis votos a favor correspondientes a los miembros del grupo municipal popular y con cinco votos de abstención correspondientes, cuatro a los miembros del grupo municipal socialista y uno al único miembro del grupo APB.

I.3. Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía y Hacienda.

I.3.1 Moción del Grupo Popular sobre interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la situación de las familias sobreendeudadas (núm. expte. 173/000073).

Fue dada cuenta por la Quinta Tte. de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, señora Puig Quixal, del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía y Hacienda, en su sesión celebra el día 18 de junio de dos mil nueve, a la aprobación por el Pleno de la Corporación de la moción cuyo tenor se refleja a continuación, debiendo rectificarse en el sentido de que donde dice: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno", debe decir: "El Pleno municipal se suma a la Propuesta del Congreso de los Diputados e insta al Gobierno".

Texto de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de las familias

sobreendeudadas (núm. expte. 173/000073), aprobado por el Pleno en su sesión del día 26 de mayo de 2009

"El Pleno municipal se suma a la Propuesta del Congreso de los Diputados e insta al Gobierno Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En coordinación con las Comunidades Autónomas, asegurar a las Administraciones Públicas con competencias en asuntos sociales la financiación necesaria para ampliar temporalmente las ayudas de emergencia social o los ingresos mínimos de inserción. Ello permitirá que aquellas personas que hayan perdido el empleo y no dispongan de ingresos, rentas o patrimonio suficiente para hacer frente al pago de la hipoteca de la vivienda habitual, no pierdan también su vivienda. Estas ayudas excepcionales podrán ser reintegrables en el caso de que la situación económico-patrimonial del beneficiario cambie.

2. Impulsar un Plan de choque concertado con los agentes sociales, económicos y financieros, así como con las asociaciones afectadas para atender a las familias sobreendeudadas residentes en España a causa de la crisis económica, que aborde al menos:

a) El establecimiento de los mecanismos preventivos de asesoramiento específico y de información sobre los cauces y recursos existentes para abordar situaciones de sobreendeudamiento familiar.
b) El establecimiento de los mecanismos de apoyo en la mediación y arbitraje de soluciones de las familias sobreendeudadas hacia la negociación con las entidades bancarias.
c) La vigilancia de la existencia de cláusulas abusivas en los contratos de operaciones de crédito.
d) El estudio del establecimiento de un proceso judicial urgente y preferente para atender los supuestos de familias sobreendedudadas y establecer, en su caso, el concurso familiar de acreedores.

3. Mejorar las condiciones de acceso y de comercialización de la línea ICO moratoria hipotecaria para permitir que llegue realmente a todas las familias que la necesiten.

4. Impulsar el establecimiento de un nuevo sistema de ayudas públicas para la subsidiación de tipos de interés de préstamos hipotecarios para la financiación de la adquisición de vivienda habitual, con fórmulas de retorno de las ayudas en cuanto desparezca la situación de sobreendeudamiento familiar.

5. Promover la creación de un Fondo financiado por el Estado y gestionado por las Comunidades Autónomas para atender el impago de las rentas del alquiler de vivienda habitual para personas en situación de alta vulnerabilidad social y víctimas de acoso inmobiliario, previendo la devolución de las cantidades anticipadas por el Fondo, una vez que los beneficiarios superen la situación de necesidad que motivó la percepción de las ayudas."

Interviene don Fermín Iñigo Contreras, miembro del grupo municipal socialista, diciendo que la presente moción tiene cosas que no le gustan por lo que su grupo no la acepta, como es que se prevea que las ayudas excepcionales hayan de ser reintegradas en caso de que la situación socio-económica de la familia beneficiaria de las mismas

cambie, pues no está de acuerdo con que si alguien tiene la suerte de encontrar trabajo el Estado le obligue a devolver el dinero del subsidio recibido, entendiendo esto ilógico e insolidario, pues supone una vuelta atrás.

El señor Iñigo continúa diciendo que en segundo lugar, y como supone que todos conocen, los agentes económicos y sociales están sentados elaborando un acuerdo que verá la luz en el mes de julio, de tal manera que la Patronal y los Sindicatos darán una solución a aquellas familias en la que todos sus miembros hayan dejado de percibir la prestación social. También dice que en la moción se solicita la mejora de la línea ICO, cosa que le parece muy bien, así como el impulso de establecimiento de ayudas públicas, que opina que algo se ha hecho al respecto y, además, la creación de un fondo estatal que será administrado por las Comunidades Autónomas, citando el caso de la ley de dependencia que funciona así y va "a trancas y barrancas"; en definitiva, no ve oportuna la presente moción porque se están tomando medidas, y no solo una sino varias, recordando que, por ejemplo, el Presidente del Gobierno habló de la posibilidad de diferir en el tiempo las hipotecas, para solucionar el problema de estas familias y en consecuencia pide que no apruebe esta moción.

Don Ángel Galindo, portavoz del grupo municipal APB, interviene y señala que en el seno de la Comisión Informativa se solicitó que la presente moción se transformase en una petición de los grupos al Pleno, y a diferencia de lo que opina el grupo municipal socialista, su grupo entiende que las peticiones concretas que se hacen en la misma se acercan a un pronunciamiento político adecuado a un momento como el actual y que el hecho de que se estén haciendo algunas cosas no impide que se suscriba por todos los grupos, puesto que está enfocada a cuestiones concretas que son apoyables y justificadas; recuerda que en el seno de la Comisión Informativa se planteó por su grupo una abstención a la misma en espera de la transformación de la misma como moción presentada al Pleno suscrita por todos los grupos, solicitando que en este momento se aclare si se acepta dicha transformación, pues de ser así su grupo la apoyará porque entiende que se solicitan medidas que benefician a todos los que lo necesitan y no supone un ataque a ningún Gobierno.

Seguidamente doña Marta Puig reitera que lo que ha tratado de decir es que existía un error en el encabezamiento respecto de Moción que había dado en la Comisión, por lo que pide sea cambiado dicho encabezamiento para que sea fiel a lo que se acordó en la citada Comisión, ya que así tiene mas sentido por lo que propone en el sentido indicado de el Pleno Municipal se suma a la propuesta al Congreso de los diputados e insta al Gobierno.

Y en cuanto a la intervención del señor Iñigo, en síntesis, dice que el PSOE tiene una política económica basada en subvenciones, "Pers" y ayudas a fondo perdido pero existen otras alternativas, y que lo que insta es a que todos los actores que participan en la realidad económica y financiera del país tomen determinadas medidas para ayudar a las familias en crisis y no solo dar sistemáticamente ayudas a fondo perdido, a costa del endeudamiento de todos los españoles como hace el Partido Socialista.

Tras lo cual, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía y Hacienda, fue aprobada la precedente Moción, por mayoría de diecisiete votos a favor, dieciséis correspondientes a los miembros del grupo municipal popular y uno al miembro del grupo municipal APB, con cuatro votos en contra pertenecientes a los a los miembros del grupo municipal socialista.

I.3.2.-Moción del Grupo Municipal Socialista sobre iniciación de los trámites necesarios para la resolución del contrato con la empresa RÚSTICAS MBS S.L., por incumplimiento del pago del canon estipulado.

Fue dada cuenta del dictamen desfavorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía y Hacienda, en su sesión celebra el día 18 de junio de dos mil nueve, a la aprobación por el Pleno de la Corporación de la moción cuyo tenor es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2006 tuvo lugar la licitación para la constitución de un derecho de superficie sobre parcelas comerciales ubicadas en Residencial Siglo XXI de Boadilla del Monte. Resultó adjudicataria la empresa RÚSTICAS MBS, S.L.

Dichas Parcelas pertenecían a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, en pleno dominio y sin cargas. El plazo de duración del derecho de superficie era de 75 años y el canon anual base de la licitación ascendía a la cantidad de TRESCIENTOS MIL EUROS ANUALES, cantidad que fue posteriormente rebajada a OCHENTA Y UN MIL EUROS. La empresa RÚSTICAS MBS, S.L. adjudicataria de derecho de superficie, no ha abonado ningún pago en concepto de canon a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.

La cláusula vigésimo sexta del Pliego de Condiciones Económico Administrativas, en lo relacionado a la resolución y extinción del contrato, específica claramente que la extinción del contrato se producirá por falta de abono, por parte del adjudicatario, en los plazos señalados, del canon ofertado.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte inste al Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y la vivienda a iniciar los trámites necesarios para la resolución del contrato con la empresa RÚSTICAS MBS, S.L. por incumplimiento del pago del canon estipulado.

Una vez que los locales pasen a disposición de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda ésta podría gestionar directamente el alquiler de los locales lo que produciría una ganancia de 800.000 € anuales, o dedicar estos locales a la promoción del comercio local y a lugares de reunión para las asociaciones sociales que desarrollan su labor en el municipio."

Interviene don Pablo Nieto Gutiérrez, portavoz del grupo municipal socialista, para señalar que tras haberse celebrado Junta de Portavoces y con objeto de intentar consensuar la moción presentada por su grupo ha decidido enmendarla suprimiendo el último párrafo de la que se sometió a dictamen, pasando seguidamente a dar lectura de la misma con la citada enmienda.

Asimismo, manifiesta el señor Nieto que la moción se fundamenta en tres razones, primero se trata de un contrato perjudicial financieramente para el Ayuntamiento, pues su grupo ha calculado que le supone una perdida al Ayuntamiento de unos 800.000 euros anuales, en segundo lugar que se encuentra bajo sospecha por el caso Gürtel, puesto que ha pedido información el Tribunal Superior de Justicia de Madrid respecto del citado expediente y, en tercer y último lugar, se trata de un contrato incumplido pues el adjudicatario no ha pagado nunca el canon correspondiente, por lo que no hay ninguna razón para no iniciar los trámites para su resolución, moción que ha sido positivamente acogida por el grupo municipal popular en la Junta de Portavoces, por lo que cree que va a ser la primera vez que ambos grupos coinciden, pues parece que tras lo hablado en el seno de la Junta de Portavoces están de acuerdo en que la vía para dejar atrás todo lo que ha sucedido en el pasado es romper con ello, cancelando el contrato, de tal manera que se empiece a trabajar hacia el futuro, esperando que esta sea la primera de las decisiones del pasado que se revise, de tal manera que les permita presentarse ante los vecinos afirmando que “aquí ha pasado esto” pero se han tomado medidas, recordando que su grupo ha solicitado también una auditoria de gestión y legal, y no solo económica, de la EMSV, el retorno del Secretario General del Ayuntamiento al Consejo de Administración, así como una redistribución de las competencias entre el Consejo y el Gerente de la EMSV, pero estas serán cuestiones que se aborden más adelante, resaltando la importancia de este primer paso que hoy se adopta.

Don Ángel Galindo Álvarez, dice que no va a decir mucho al respecto porque en la Junta de Portavoces el asunto quedó muy claro y acotado, y que el mensaje de cortar con el pasado es muy importante, congratulándose de que esta iniciativa cuente con el apoyo de los tres grupos y recordando la postura razonable de la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda en la que se acordó aplazar este asunto que luego ha sido acordado en la Junta de Portavoces, solicitando se le dé publicidad para que los vecinos conozcan que se están tomando medidas de forma coordinada y contundente con la etapa anterior, así como de forma rápida y ágil.

El señor Alcalde-Presidente intervino para indicar que en la Comisión Informativa de Hacienda se pospuso el tratamiento de esta moción porque el Ayuntamiento no era competente para iniciar expediente a este respecto, y la idea era que por la señora Presidenta de la Comisión se trasladase dicha iniciativa al Consejo de Administración, posteriormente en la Junta de Portavoces se acordó suscribir la iniciativa de mutuo acuerdo, puesto que coincidía con la intención del equipo de gobierno, a fin de que se trasladase desde aquí la iniciativa al Consejo de Administración y, sin perjuicio de que el señor Nieto ha anunciado que su grupo efectuará más peticiones, desea aclarar que el motivo por el que el grupo municipal popular decide apoyar esta iniciativa, es porque el superficiario no ha satisfecho el canon correspondiente, y que todas las demás consideraciones esgrimidas por el señor Nieto escapan de la competencia y criterio del Pleno.

Tras lo cual, fue sometida a votación la Moción enmendada en la forma dicha, que resultó aprobada por unanimidad de los miembros presentes, y en consecuencia, que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte inste al Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y la vivienda a iniciar los trámites necesarios para la resolución del contrato con la empresa RÚSTICAS MBS, S.L. por incumplimiento del pago del canon estipulado.

I.4.Mociones de urgencia (art. 91.4 ROF).

I.4.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista, por la que solicita se inste al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha un plan de medidas económico–sociales para la reactivación de la economía y la generación de empleo en la Comunidad de Madrid.

Por la Presidente se pregunta si algún grupo tiene que presentar por razones de urgencia alguna moción, a lo que el grupo municipal socialista contestó afirmativamente, poniendo de manifiesto una relativa a la puesta en marcha de un plan de medidas económico-sociales por el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para la reactivación de la economía y generación del empleo en la Comunidad.

Sometida a votación la urgencia de su tratamiento fue acordada por unanimidad pasando, seguidamente a ser leída parcialmente por el Portavoz del grupo Municipal socialista don Pablo Nieto Gutiérrez siendo el texto el de la misma el siguiente:

"El Grupo Municipal Socialista propone a este Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte que inste al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha un plan de medidas económico – sociales para la reactivación de la economía y la generación de empleo en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1- La crisis económica que está azotando a todas las economías a escala planetaria, tiene su origen en la crisis financiera originada por el capital especulativo en EE.UU y su concepción neoliberal de la economía. Por deriva e interrelación global, ha ido afectando a todas las economías desarrolladas, poniendo en cuestión el sistema económico, provocando la desconfianza e inseguridad en los inversores, provocando el pánico en la industria y generando millones de nuevos parados en todo el mundo. Tan grande era el fiasco en el entramado financiero y bancario, articulado en otros muchos países desarrollados que, como un gran dominó, hemos terminado sufriendo las consecuencias de esa gran debacle económica.

EE.UU y Europa están inmersas en esa gran crisis de confianza hacia las instituciones económicas, debiendo los Gobiernos lanzar medidas extraordinarias, e inéditas para el sistema económico, en aras de garantizar la salvaguarda de las instituciones bancarias, el mantenimiento de las demandas al consumo, de abaratamiento del dinero, de auxilio a las grandes empresas y de medidas para conjurar el fantasma del paro.

Nuestro país, apenas afectado por la estafa financiera, gracias al riguroso control del Banco de España y a la solvencia de nuestra red bancaria, ha visto afectada su estabilidad económica por el rápido desplome del sector inmobiliario y la construcción y por la drástica desaparición del dinero que está provocando una contracción en el consumo de la ciudadanía. El parón de amplios sectores industriales y la consiguiente reestructuración empresarial, ha afectado a cientos de miles de trabajadores que han sido despedidos de manera fulminante, incrementando los miedos y precarizando la confianza en la salida a la crisis de la mayoría de los ciudadanos.

2- Si en EE.UU y en el resto de Europa hemos asistido a las respuestas de los gobiernos que han puesto en marcha centenares de medidas para afrontar, desde

diversos ámbitos, la crisis económico-financiera, medidas que todavía tienen un periodo de tiempo para demostrarnos que han sido acertadas, en España tampoco se ha perdido el tiempo. Ya desde hace muchos meses se han articulado medidas extraordinarias, con aporte de liquidez y el aval del Estado, para consolidar todo el entramado financiero y bancario, origen de la crisis de confianza.

En segundo lugar, con medidas de apoyo a los consumidores, de garantías y el empleo en la construcción, ha venido a solucionar infraestructuras y obras a los parados, de puesta en marcha del Plan de Infraestructuras a las corporaciones locales. Previsto como un plan de choque para reactivar el sector paralizadas por la reducción presupuestaria de todos los Ayuntamientos.

Más recientemente, el Gobierno de la Nación ha presentado y logrado el apoyo del Congreso para un conjunto de medidas dirigidas a favorecer el consumo de los ciudadanos y ciudadanas, al tiempo que se incentiva a los sectores de la construcción, el automóvil y por añadidura a todas las empresas auxiliares que dan apoyo a las mismas.

En todo este tiempo, han sido continuas las invocaciones del Gobierno para que los Bancos incrementasen los créditos, tanto a la pequeña y mediana empresa, como a las familias. En esa línea han ido las ayudas a las pymes y a los autónomos, igualmente aprobadas en el Congreso de los Diputados.

3- En nuestra Comunidad, la crisis económica ha afectado muy seriamente hasta el punto de haberse situado en el séptimo lugar por el PIB en el conjunto de las regiones españolas. Mal que nos pese, ya no somos la región de España con mayor renta per cápita, ni por tanto, el presumido motor económico de España. Todo ello está provocando el cierre de varios miles de pequeñas y medianas empresas y el desempleo que ha aumentado de forma contundente y en mayor medida que la media nacional. En los últimos 12 meses los ocupados en Madrid disminuyeron un 3,38%. Madrid tiene ya 459.900 parados, según la EPA. En los últimos doce meses ha aumentado el número de parados en 216.100, un 88,65%, en mayor medida que la media nacional que lo hizo en un 84,47%. Sólo en abril, diariamente se han ido al paro 316 trabajadores y trabajadoras. Somos la tercera región de España que más aumentó el Paro Registrado durante el mes de abril: un 2,33%, frente a la media de España que lo hizo en un 1,09%.

Tampoco nuestra región se salva de las comparaciones con respecto a la UE. Madrid ocupa el puesto 31ª entre las regiones de la Unión Europea en relación a su renta per capita, casi tres veces menos que Inner London, y dos veces menos que Luxemburgo, Bruselas, Hamburgo u Oslo.

La ciudadanía de nuestra Comunidad padece crisis de liquidez, fruto de la falta de corresponsabilidad de las entidades financieras, que siguen remisas al préstamo de dinero. Pese al descenso de los precios de la mayoría de los artículos de alimentación, bienes de consumo e inmuebles, sigue produciéndose una inhibición en los consumidores que alienta la desconfianza en la producción y la comercialización.

4- La resolución de la crisis debe abordarse desde la acción coordinada y complementaria del Gobierno de España, las Comunidades Autonómicas y Ayuntamientos. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a diferencia de la mayoría de las Comunidades, no ha puesto en marcha, desde su marco competencial, medidas significativas que complementen las iniciativas del Gobierno de España, y trasladen a los ayuntamientos recursos e instrumentos que ayuden a paliar los efectos de la crisis, y

colaboren a favorecer una salida rápida a la misma. Todo lo que hagamos resultará poco a la hora de afrontar la crisis de las empresas y el despido de miles de trabajadores.

Justo en el momento en el que se nos exigía a todos realizar solidariamente un esfuerzo colectivo y transmitir a la sociedad un mínimo de confianza, las propuestas del Gobierno regional, presentadas ante el Pleno por la Presidenta, Señora Aguirre, nos parecen claramente insuficientes y poco eficaces para abordar una situación tan compleja y grave como la actual.

Pretender, como textualmente se ha dicho, "que la causa de la crisis era la rigidez del mercado laboral", es simplemente una falacia.

Pretender que la crisis que padecemos es fruto de "una elevada presión fiscal", es no situarse en la realidad de los sistemas fiscales de la mayoría de los países occidentales.

Proponer la disminución del Impuesto de Sociedades, sin tener competencias para ello. Anunciar la reducción del Impuesto de Matriculación, que siendo una medida aceptable, no tiene en cuenta que el 80% de la producción automovilística sirve para la exportación. O la eliminación del IAE autonómico, o el IRPF para la compra de primera vivienda. Todas ellas medidas, con un impacto tan poco significativo que las hacen ineficaces para mejorar la liquidez de las familias, los autónomos y las pymes, y por tanto, favorecer la demanda. Medidas claramente insuficientes para atender a los miles de parados de la región, y escasamente consistentes a la hora de favorecer el empleo y la reactivación económica de la Comunidad de Madrid.

Transcurren los meses y no vemos ninguna capacidad de reacción en el Gobierno Regional. Ni se impulsa la inversión pública, ni se activan medidas de apoyo financiero a familias y Pymes, ni se refuerzan las políticas activas de empleo, ni se implementas medidas sociales, se paraliza el Plan Regional de Inversiones, y se frena la aplicación de la Ley de Atención a la Dependencia. Más aún, observamos una gran cerrazón a la hora de admitir propuestas más rotundas y contundentes presentadas por el Gobierno de España y por supuesto todas aquellas formuladas por muchos de los gobiernos autonómicos del resto de España, independientemente de su signo ideológico, que se han ido complementando, en una suerte de respuesta por la reactivación industrial y económica y contra el paro.

5- En ese contexto el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, en la misma voluntad de colaborar en la resolución de los problemas, presentó un Plan de Choque, que no fue aceptado, en ninguna de sus propuestas, por el Gobierno Regional. Dicho Plan de Choque suponía una reflexión sobre la situación del mercado laboral, de las familias, de los trabajadores y de los pequeños y medianos empresarios, gravísimamente afectados por una crisis financiera cuyo origen está en las políticas fallidas del modelo neoliberal. El Plan de Choque estaba articulado en siete grandes líneas de trabajo, con un coste de 1.450 millones de euros directos y otros 10.000 en avales crediticios. Algo, perfectamente asumible por la Comunidad de Madrid, responsable plena de las competencias regionales en política de empleo. Estas eran algunas de las propuestas que se ofrecieron, con ánimo constructivo, al Gobierno Regional de Madrid:

- *La creación de la Renta Activa Madrileña, destinada a Incentivar a los desempleados que han agotado su prestación de subsidio de desempleo o*

que no han generado un periodo suficiente de cotización. Dirigido a unas 60.000 personas con una cuantía equivalente al 80% del IPREM.

- *La contratación, de trabajadores desempleados, por las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios de interés general y social.*

- *La creación de un Fondo Autonómico de Inversión Local dotado con 350 millones de euros, complementario al Plan E del Gobierno de España, para equipamientos sociales.*

- *Potenciar políticas de formación para desempleados.*

- *Favorecer el cambio del modelo productivo apoyando a Sectores de la industria, del comercio energético, del turismo, de la agricultura*

- *Plan de Renovación Urbana y de rehabilitación de Viviendas para combatir el paro en la construcción y hacer frente a las 187.000 infraviviendas existentes.*

- *Un Plan de infraestructuras específicas residenciales para la atención a la Dependencia que ayude a la creación de 10.000 nuevas plazas de residencias de mayores.*

- *Simultáneamente se proponían una serie de medidas de apoyo Directo a las familias minorando los efectos de la crisis sobre las familias con desempleados o con bajas rentas salariales: Gratuidad de los libros de texto. Subvención al 100 % del comedor escolar. Subvención al 100% del coste de las escuelas infantiles. Garantizar el pago de la matrícula universitaria a jóvenes con familiares en paro. Ampliar el abono transportes hasta los 26 años. La concesión de avales, por parte de la Comunidad de Madrid a los créditos para la compra de vivienda protegida, para familias con dificultades de acceso a la financiación por importe de 600 millones de euros. La atención singular al sobreendeudamiento de las familias. La firma de convenios con las entidades bancarias para financiar los gastos de capital y circulante de las Pymes y para la adquisición de vivienda por las familias y los jóvenes sin facilidades para obtener créditos hipotecarios.*

- *Medidas de refuerzo al sistema educativo dirigidas a mejorar la formación profesional y su vinculación con el mundo del trabajo, a disminuir el fracaso escolar, a atender las necesidades complementarias de alumnos y alumnas con dificultades para las matemáticas, la lengua o el ingles, y a ampliar la capacidad de acogida de los programas matinales "Los primeros de la clase"*

- *Finalmente se realizaban una serie de propuestas dirigidas específicamente a impulsar el I+D+i y las nuevas tecnologías en nuestra región, desgraciadamente muy lejos de los parámetros de otras regiones europeas: de Fomento de la Sociedad del Conocimiento. De inversión regional en las universidades públicas. De elaboración del V Plan Regional de Innovación Científica e Innovación Tecnológica. Además de facilitar préstamos a interés cero en las inversiones empresariales en I+D+i."*

Propuestas, todas ellas medidas y cuantificadas que se ofrecen, desde la preocupación de los socialistas, con el ánimo de máxima colaboración, sumándose a todas aquellas iniciativas dirigidas a poner coto a esta situación, aportando soluciones viables en lo económico, en su proyección futura, en la reactivación de los sectores productivos y en preservar en todo momento a los millones de trabajadores y sectores más vulnerables de nuestra Comunidad. Nuestra apuesta en ese proceso de reactivación socio-económica pasa por preservar todas las conquistas sociales, por favorecer la autoestima de los desempleados, por garantizar, en tanto dure el periodo de crisis, una cobertura digna en lo económico, en la prestación de servicios públicos y en defensa de los autónomos y de la pequeña y mediana empresa.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación Municipal de Boadilla del Monte, aprueba las medidas contempladas en el Plan presentado por el PSOE en la Asamblea de Madrid al Gobierno Regional, para la reactivación de la economía madrileña y la generación de empleo en la Comunidad de Madrid, e insta al Gobierno Regional a ponerlas en práctica, junto a todas aquellas orientadas a variar el rumbo del modelo productivo, a reforzar la seguridad de los empresarios, a recuperar la confianza de los consumidores, y a ayudar a las familias afectadas por el paro."

Don Pablo Nieto añade que la moción está dirigida a la Comunidad de Madrid, dado que todas las Administraciones han de poner su aportación para solucionar esta crisis, teniendo el grupo municipal socialista la impresión de que la citada Comunidad de Madrid no se está haciendo todo lo posible para ello, diciendo que se trata de una Moción constructiva, con medidas reales, que contiene un plan de choque y que ya se presentó en la Asamblea de Madrid siendo rechazada en su totalidad por el grupo popular, razón por la que pide que dichas medidas sean tratadas, debatidas y analizar si pueden ser realmente útiles.

Intervino a continuación doña Marta Puig que dijo no extrañarle que fuera rechazado en su totalidad por el Pleno de la Asamblea de Madrid, porque no se trata de medidas concretas, indicando que esta Moción es la que enfrenta en economía nacional al Partido Popular y al Partido Socialista, que el señor Rodríguez Zapatero es ahora mismo el responsable absoluto de la situación económica del país y por eso España, a día de hoy, es el país que más empleo destruye en Europa, y sin embargo la Comunidad de Madrid es pionera en economía y en generar empleo, en ser la mejor en todos y en cada uno de los índices económicos comparados con cualquier otra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, añade, es absurdo que trasladen la responsabilidad a la Comunidad Autónoma, cuando deben trasladársela al señor Rodríguez Zapatero que desde hace tiempo lleva eludiendo, y anunció que su grupo votará en contra, como lo hizo en el Pleno de la Asamblea de Madrid.

Don Pablo Nieto, interviene de nuevo, y dice que le parece triste que a las propuestas concretas que presente se le conteste, por la anterior interviniente, con una descalificación genérica de Zapatero y en general del Partido Socialista, insistiendo en que considera merecer la pena el tratar y debatir individualmente cada una de ellas, refutando la apreciación de que el Gobierno lo está haciendo mal y la Comunidad de Madrid bien ofreciendo algunos datos concretos como que en los últimos 12 meses los ocupados en Madrid disminuyeron un 3,38% contándose por ello con 45.900 parados o que en dicho periodo el número de parados lo hizo en mayor medida porcentual que la

media nacional y que, la Comunidad de Madrid, es la tercera región de España que más ha aumentado el paro registrado durante el mes de abril representando un 2,33 % frente al 1,09 % que es la media de España. Que en Madrid se está en cuanto al paro peor que la media y que se está destruyendo empleo mas rápido y que la citada Comunidad pese a tener un Presupuesto multimillonario, en muchos aspectos superior al del Gobierno de España, y a la capacidad de influencia del Gobierno de España, resulta que no tiene ninguna responsabilidad, diciendo recordar que cuando los datos eran buenos la Presidenta Esperanza Aguirre decía que ello era gracias a la Comunidad de Madrid y, sin embrago ahora es culpa del Presidente del gobierno, Sr. R. Zapatero.

Por todo ello, el Sr. Nieto pide responsabilidad de todas las administraciones, cada una en su ámbito y por eso, dice, que en este ámbito efectúa sus propuestas añadiendo que se presta un flaco favor a los ciudadanos si a las mismas se responde con una descalificación genérica de su Partido.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que cada Organismo tiene su responsabilidad y está claro que en materia de economía el mayor responsable es el Gobierno y quiere recordar que la Comunidad de Madrid ha tomado en muchos casos medidas adelantándose al Gobierno, citando como ejemplo la eliminación del Impuesto de Sucesiones o el Patrimonio. Añade que en otros casos se han mejorado las ayudas ofrecidas o propuestas por el Gobierno como en el tema de la adquisición de vehículos, creyendo que aceptar muchas de las propuestas planteadas por el grupo socialista sería crear ciudadanos de primera o de segunda en función de la Comunidad en la que se vive, y que tales propuestas ya han sido tratadas en el seno de la Asamblea de Madrid y votadas con el resultado que ya se ha dicho, por lo que no proceden que sean tratadas de nuevo, reafirmándose en el anunciado sentido del voto del grupo municipal popular.

Seguidamente toma la palabra don Ángel Galindo Álvarez que manifiesta que, en su opinión, la cuestión de la legitimidad de la propuesta está clara con independencia de que, ésta sea un poquito menos elegante, y no entiende porque –en el Ayuntamiento- los representantes de los grupos nacionales tienen que producir un debate igual y con la misma controversia de otras instancias, cuando aquí lo que se tiene que hacer es fijarse en los problemas locales y en los problemas concretos de los vecinos de Boadilla, añade, que le vale también la filosofía de la Moción para apoyarla en busca de una situación de encuentro, ya que en una situación de crisis, en que la gente lo está pasando mal, cree que los políticos hacen un flaco favor cuando se limitan a echarse la culpa -unos a otros-, que si es de Zapatero o si es Esperanza Aguirre la que no hace nada, ya que todos tienen algo que decir y algo que hacer y aquí hay medidas concretas que hay que estudiar y políticamente darles viabilidad, al igual que se ha hecho en las medidas concretas que propuso el grupo popular en el Congreso de los Diputados.

Añade, el Sr. Galindo, que es en esa sintonía donde deberían estar los políticos y empujando todos juntos sin abrir debates, ya que eso a la gente le importa bastante poco y no hace sino apartar y distanciarlos de los políticos ilegitimando su actuación máxime cuando ven que sus problemas no se resuelven y solo se reparten responsabilidades, por ello, reitera, que todas estas actuaciones deben ser apoyadas y dejarse de debates de confrontación debiéndose ir a soluciones concretas, considerando que las propuestas planteadas, independientemente de que hayan sido rechazadas en el Pleno de la Asamblea de Madrid, son propuestas interesantes y van encaminadas a dar las soluciones que la situación económica requiere.

Tras lo cual, fue sometida a votación dicha Moción que resultó rechazada por mayoría de dieciséis votos en contra correspondientes a los miembros del grupo

municipal popular y cinco a favor correspondientes, cuatro a los miembros del grupo municipal socialista y uno al único miembro del grupo APB.

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

II.1.- Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales.

Se dio cuenta, y la Corporación quedó enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números 771/09 a 945/09, ambos inclusive, y, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

RESOLUCIONES JUDICIALES

1. Sentencia nº 150 de fecha 22 de enero de 2009, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; por la que se desestima el recurso de apelación nº 1727/2008, interpuesto por Dª Carmen López Floranes, contra la Sentencia dictada el 24 de junio de 2008 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 26 de los de Madrid, en el recurso de Procedimiento Ordinario nº 24/2007, se confirma por ajustarse a derecho, con expresa imposición de las costas procesales a la parte apelante.

2. Sentencia nº 389 de fecha 14 de marzo de 2009, del tribunal Superior de Justicia de Madrid; por la que se desestima el recurso contencioso administrativo nº 805/05, interpuesto por el procurador Sr. Gómez Fernández en nombre y representación de ALCORCA SA., contra el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2005, por el que se desestiman las alegaciones presentadas por la sociedad recurrente y se aprueba definitivamente la Delimitación de Redes Públicas del Plan General de Ordenación Urbana del municipio, sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

3. Auto de fecha 21 de abril de 2009, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, dictado en Procedimiento Ordinario 96/2008; por el que se acuerda tener al Letrado D. Raúl M. Gómez Albadalejo, en la representación que ostenta de este Ayuntamiento, por apartado y desistido del presente procedimiento.

4. Auto de fecha 19 de mayo de 2009, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, dictado en el procedimiento abreviado 1031/2008, instado por WINTERTHUR contra el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento; por el que se declara terminado el procedimiento, por satisfacción extraprocesal de la pretensión del recurrente , así como el archivo de las actuaciones y se deja sin efecto el señalamiento de la vista previsto para el 1 de diciembre de 2010 a las 10,40 horas.

5. Sentencia nº 137/09 de fecha 22 de mayo de 2009, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 6 de Madrid, recaída en procedimiento abreviado 410/2007; por la que estimando la demanda contencioso administrativa interpuesta por D.

Ángel Herrero Bolaño, representado y defendido por el letrado D. José Lafuente Ruiz, contra Resolución del Sexto Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, en el expediente sancionador nº ES/VA/16-06, que dispuso imponer al hoy recurrente una multa de 150 euros por una infracción grave del art. 71.1 A b) del Real Decreto Legislativo 330/90 , de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y art. 105 de la Ordenanza Municipal de Circulación y Tráfico de Boadilla del Monte, por estacionar dentro del término municipal vehículos abandonados. Se declara la disconformidad a derecho de la resolución impugnada y en consecuencia se anula, dejando sin efecto la sanción impuesta. Sin hacer expresa condena en costas.

6. Sentencia de fecha 26 de mayo de 2009, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid, recaída en procedimiento ordinario nº 7/08; por la que desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Sra. Gil Segura, en nombre y representación de D. Luis Fernando López Martínez, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 26 de diciembre de 2007, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de 5 de septiembre de 2007, por el que se ordena al recurrente la demolición de las obras consistentes en la construcción de una edificación sobre la cubierta plana de los edificios de viviendas en la Avda. Condesa de Chinchón nº 23, 3º B. Portal B, Sector B, se declara que las mencionadas resoluciones son conformes a derecho; con especial imposición a la parte recurrente de las costas procesales causadas en esta instancia.

II.2.- Ruegos y Preguntas.

1º.- Dentro de este apartado toma la palabra, en primer lugar, don Fermín Iñigo que ruega que por el actual delegado de Medio Ambiente se le informe de si ha tomado alguna medida para solucionar la cuestión de las tres multas que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha impuesto al Ayuntamiento, contestando el Concejal delegado don Juan Carlos Martín Fernández que toma nota y le informará en el próximo Pleno.

2º.- Seguidamente, don Fermín Iñigo, tras dar la bienvenida al recién nombrado Concejal delegado de Deportes, le ruega actúe con rapidez para resolver los problemas de la piscina y los vestuarios de ésta que impiden su apertura y que, independientemente de la actuación del anterior Delegado de Deportes, hay un Técnico en Educación Física y un Asesor de Actividades Físico-Deportivas, se le informe de las responsabilidades que han tenido en ese retraso que ha tenido el polideportivo, ya que la culpa no solo se le va a echar al responsable político, y tales personas de confianza han podido avisar con tiempo de la problemática existente que ha impedido abrir las piscinas el día 15 de junio y pregunta qué pasará si llegado el 16 de septiembre, dado que en Junta de Portavoces se ha acordado prolongar la temporada para evitar perjuicios a los usuarios que han sacado abono –de temporada- e incluso al concesionario de la Barbacoa y el mal tiempo se adelanta, reiterando se le aclare la situación y la responsabilidad que, independientemente de la política, hayan tenido los dos técnicos.

Contesta el Concejal Sr. Martín Fernández que desde su toma de posesión del cargo se ha preocupado de que los trabajos se lleven a cabo con la mayor celeridad, creyendo que dichas instalaciones podrán abrirse, en condiciones óptimas, en el día de

la fecha, al siguiente o el domingo, y manifiesta que quienes se sientan perjudicados por haber adquirido el abono por la totalidad de la temporada van a tener la oportunidad de pedir la devolución del total del mismo o del importe prorrateado de los días en que la piscina ha estado cerrada.

Sobre este asunto dice, don Juan Carlos Martín Fernández, haberle solicitado a la Concejala de Hacienda realice los trámites oportunos para que en el día de apertura de la piscina, -el día siguiente de esta sesión (sábado) o el domingo- sea gratuita para todos los vecinos de Boadilla.

El Concejal que ha formulado las preguntas, don Fermín Íñigo, dice parecerle bien su respuesta pero que no se le ha terminado de explicar, la responsabilidad de las dos personas técnicas o si no tienen ninguna, replicando el Sr. Martín Fernández que reitera que desde que he se ha hecho cargo dicha Concejalía, se ha preocupado de que la piscina este abierta, y le conste que por parte de la Concejalía se ha ido trabajando anteriormente con sigilo y con responsabilidad por parte de los Técnicos y responsables.

3º.- El mismo Concejal, Sr. Iñigo Contreras, pregunta si el señor Alcalde, a quien remitieron una nota tras conocerse el cierre del Hotel del Palacio y cuyos trabajadores se encuentran encerrados en el mismo, sigue realizando gestiones sobre este asunto dado que, en el municipio, no hay una gran oferta hotelera y sin embargo se tiene un entorno que invita a que la gente venga a verlo.

Añade, que manifiesta estar de acuerdo con la decisión de la Comisión de Gobierno de la rescisión del contrato a la empresa de la Oficina de Atención al Ciudadano, y aunque su grupo asistió a la –previa- Comisión de Personal donde se trataba el asunto, no se quedaron en la misma al encontrarse en ella el Concejal imputado y presuntamente implicado en dicho contrato, y que derivado de ello hay once trabajadores que ven peligrar su puesto de trabajo, por lo que insta al equipo de gobierno y al señor Alcalde, ya que esta Oficina era uno de sus proyectos estrella que tanto se ha divulgado en la Revista municipal. Por ello, pregunta si el Ayuntamiento va a convocar otro concurso para continuar dicho proyecto de Atención al ciudadano, y, si es así ruega no se olvide establecer una condición en la que se subrogue al contrato de esos once trabajadores ya que conocen la mecánica y a los vecinos con lo que sería más fácil que empezar de cero.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que al equipo de gobierno, le preocupa que se queden no 11 personas sino 1 sola en situación de desempleo, y les preocupa la situación del Hotel, por lo que en ambos casos van a dar los pasos posibles para intentar minimizar el problema. Añade que en cuanto al caso del Hotel h intentado contactar con la anterior directora y las distintas empresas o personas interesadas sin que pueda hacerse nada mas por parte del Ayuntamiento.

En cuanto al caso de la Oficina de Atención al Ciudadano, continua el Sr. Presidente, se está estudiando la posibilidad bien de sacar nuevo concurso o bien ser asumido este servicio directamente por el Ayuntamiento, por lo que se darán los pasos legales para seguir prestando un servicio que consideran interesante y de momento se ofrecerá a los trabajadores la bolsa de empleo, y lógicamente si se convoca un concurso se establecerán las cláusulas necesarias, que, además, cree que por ley es obligatoria la subrogación de los trabajadores.

4º.- Interviene don Pablo Nieto que formula los siguientes ruegos:

a) A la señora doña Belén Húmera, Presidenta de la Comisión de Obras, y Transporte, y en relación con la reunión del pasado mes de noviembre entre el Ex Alcalde de Boadilla, don Arturo González Panero, y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre y el Consejero de Transportes e Infraestructuras, don José Ignacio Echeverría para presentarles un proyecto de modificación de parte del trazado de la carretera M-513 que acabaría con su peligrosidad, y que, según la información facilitada por el equipo de gobierno, aquélla acogió de buen grado dando instrucciones a dicha Conserjería para que empezase a trabajar junto con el Ayuntamiento, y que a pesar de haber transcurrido siete meses y no se han tenido noticias de las actuaciones que se están llevando, por todo lo cual ruega se inste a la Comunidad de Madrid a que realice con la mayor brevedad las obras con el fin de que no se tenga que lamentar ningún accidente más.

Este ruego, añade el Sr. Nieto, lo considera muy importante y muy urgente, y se trata de una propuesta que hizo el Partido Popular en su momento y que coincide casi al 100% con lo que lleva proponiendo el Partido Socialista hace mucho tiempo y es que no hace falta desdoblar esta carretera, aunque no se les olvide las acusaciones que recibieron, pero les interesa mas que se arregle este asunto, rogando al equipo de gobierno se incluya en los –próximos- Presupuestos de la Comunidad de Madrid. una solución para este tramo.

Doña Belén Húmera contesta el ruego señalando que, en efecto, efectivamente, el cambio de trazado es muy importante para todos por la peligrosidad que se ha visto que tiene, y que la Comunidad de Madrid tiene un proyecto de la Dirección General de Carreteras, que al afectar a una carretera protegida porque es Monte Preservado, necesitaba una serie de informes medio-ambientales en los que se han formulado reparos que ya se han contestado con alegaciones. Y añade que, aunque de palabra, ya se tiene un informe favorable y que falta el informe escrito, pero en este caso la Comunidad de Madrid está cumpliendo los plazos preceptivos y espera que pronto se pueda ver la ejecución de las obras.

b) Don Pablo Nieto formula, a continuación, el ruego de que se efectué un estudio con el fin de instalar algún tipo de cruce que facilite el tránsito y la comunicación en la rotonda que conecta las carreteras de Majadahonda, Pozuelo y Brunete, ya que es utilizada por muchas personas para cruzar a urbanizaciones como las “Lomas” y “El Encinar” de Boadillla, y no existe ningún paso de cebra o de otro tipo que facilite este transito poniendo en peligro a dichas personas y aumentando el riesgo de accidente, y aunque puede que eso no sea de competencia municipal que se aborde el asunto en colaboración con la Comunidad de Madrid para dar una solución para evitar tener cualquier día una desgracia en ese punto.

Doña Belén Húmera dice que se les contestará por escrito, porque se esta estudiando –este asunto- desde hace bastante tiempo, y que, en efecto, es competencia de la Comunidad de Madrid y que hará lo posible para encontrar una solución.

c) Igualmente don Pablo Nieto en relación con las adjudicaciones de las últimas viviendas de Viñas Viejas, dice haberse opuesto reiteradamente a la figura de vivienda de Protección Local porque, a su entender, tienen un precio demasiado alto, para el tipo de personas a que están dirigidas y que se ha agravado ahora con la crisis inmobiliaria por dos vías, primero por la bajada de precios, que ha hecho que estos pisos sean mas

caros si cabe, y por otro lado porque los Bancos han empezado a restringir la concesión de hipotecas, por lo que constándole que se han hecho algunas solicitudes por un grupo de adjudicatarios de la EMSV (Empresa Municipal del Suelo y Vivienda) para que se flexibilicen en parte las condiciones de adjudicación, ruega al equipo de gobierno que sea sensible a estas peticiones y que se trate de buscar una relajación de requisitos que ya se hicieron ya con su oposición porque no lo hubieran hecho así, pero que se han agravado a la luz de la nueva situación, y que estos lo están pasando muy mal porque se ven entre tener que firmar una casa que no pueden pagar o que les cuesta mucho pagar, o afrontar serias penalizaciones si renuncian a la vivienda.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que este asuntos será tratado en el Consejo de –de Administración- de la EMSV y cree que si –el Sr. Nieto- conoce las peticiones también cree que conoce que en algunos de los casos ya hay compromiso de adoptar un acuerdo sobre el particular.

d) Continúa su intervención el Sr. Nieto refiriéndose a que el procedimiento instaurado para la organización de las Preguntas, que era que las presentaban por escrito para que así si pudieran responder en el mismo Pleno, y que, incluso, se dejó un Pleno de margen en el que solo presentamos las preguntas que eran “antiguas”, no ha dado demasiado buen resultado, ya que tienen muy pocas respuestas, excepto de la Concejala de Transportes –doña Miriam Villares- a quien se lo agradecen, ya que, en general, se tienen pocas respuestas por lo que dice pasará a leerlas a ver si fuera posible que se respondieran.

El Sr. Alcalde-Presidente dice, al anterior que lea todas conjuntamente e insta a los Concejales a que las respondan por escrito.

Don Pablo Nieto dice querer que ello fuera de verdad esta vez, porque –su grupo- está un poco desesperado, ya que –no obtienen respuesta- ni preguntándolas sobre la marcha, ni por el sistema formal, pidiendo por ello una vía para que pregunten y le pide al Alcalde que esto se respete.

Seguidamente da lectura a las preguntas, que, dice, tienen fecha de Registro de 20 de mayo y otra de 23 de junio unas son las de este Pleno y otras las que dejaron la otra vez y de las que dice que –el equipo de gobierno- tiene copia y que si algún Concejal se las puede responder mejor porque son preguntas muy antiguas.

e) Para –la Concejalía de- Obras y Medio Ambiente, dice, que parece ser que se ha puesto una valla en la Vereda de San Antón justo al llegar al cruce con la M-50, y pregunta en qué lugares hay asentamientos de chavolas en el municipio y las soluciones que se están tomando, ya que les consta que por lo menos en la parte de la Jarana hay algunas chavolas y querían saber si este fenómeno se repite en alguna otra parte del municipio, y que vías se van a tomar para solucionarlo, porque obviamente no se puede tener infraviviendas en este municipio.

f) Para –la Concejalía de- Deportes, aunque no les habían contestado, con la intervención –del Delegado- ya les ha quedado claro las compensaciones a la gente que tenía un bono deportivo y el tema de la apertura de la piscina, por lo que se da por respondido.

g) Continúa, el Sr. Nieto, para la Delegación de Sanidad, que han tenido conocimiento de la proliferación de palomas en distintos puntos del municipio, con lo que

se están generando problemas de excrementos en las zonas donde anidan manchan las aceras, las fachadas, la ropa, y, en general, dan sensación de ciudad sucia, por lo que cree que hay que radicarlas de todo el municipio, especialmente en el casco urbano, que tienen quejas y que, incluso, han sacado fotos de situaciones muy graves en el Paseo de Madrid y en la calle García Noblejas, por lo que hay que atacarlo, que es un problema recurrente que va surgiendo, esto va para Sanidad, y que no se consigue atajar, y aunque a veces se tomen algunas medidas vuelven a aparecer las palomas y se vuelve a olvidar hasta que la situación es insostenible, por lo que hay muchos vecinos desesperados con este asunto y concreta la pregunta en qué se esta haciendo –sobre esta cuestión-.

Don Juan Carlos Martín Fernández dice que se le contestará por escrito, pero ya desde el día 4 que se tiene conocimiento de este tema por parte de los vecinos y se han adoptado las medidas para dar solución definitiva a este problema.

h) A continuación el Sr. Nieto pregunta cuándo van a comenzar las obras del campo de fútbol del Nacedero ya que ello está en el programa electoral del Partido Popular y que pasa la legislatura y no se realizan.

i) Igualmente, don Pablo Nieto pregunta qué se va a hacer con la ampliación del horario en la época de exámenes en la biblioteca de la Casa de la Cultura y en la sala de estudios de la Millonaria, pidiendo se les responda por escrito, considerando lógico que la gente a que atenerse y que debe hacerse un esfuerzo, mediante turnos, horas extras, etc., para que la gente pueda ir a estudiar.

j) Pregunta, asimismo, Cómo va el comedor para el Centro de Mayores y el servicio de catering, diciendo la Segunda Tte. de Alcalde, doña Mercedes Nofuentes que esta pregunta en concreto se contestó en Comisión Informativa.

k) Pregunta como está el asunto de la tala de pinos en la carretera de Majadahonda a la altura de la urbanización “Monte de las Encinas”, conforme a una denuncia que su grupo efectuó ante el Concejal de urbanismo, que incluso se trató en el Pleno pero del que no han vuelto a saber nada.

l) En relación con los cubos de la basura de la calle San Sebastián, manifiesta que sigue la situación exactamente igual que hace dos años y que eso es algo que no se puede soportar.

ll) Pregunta, el Sr. Nieto, cómo se encuentra la resolución de los problemas con la señal de televisión, y que tampoco saben como ha evolucionado los Sectores S2, S3 ya que cuando preguntan los vecinos se les dice que está en marcha pero que llevan años sin ver bien la televisión.

m) Pregunta, también el Sr. Nieto, sobre la solución del problema de las corrientes de frío que se producen en la puerta principal, reclamada por los trabajadores municipales.

n) Pregunta, cómo va a quedar el solar sito frente al Centro de Salud y sí se están efectuando algunas obras, añadiendo que –su grupo- ya propuso destinar ese solar, en muy mal estado, para aparcamiento para el Centro de Salud.

ñ) Don Pablo Nieto pregunta cuándo se va a Adecuar el camino desde el cuartel de la Guardia Civil, hasta la parada del metro ferial de Boadilla.

o) Pregunta, asimismo, cómo está el asunto de cesión de locales a las asociaciones, pues desconoce si han tenido lugar o no las reuniones con aquéllas a las que se comprometió el Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se les dará respuesta.

A continuación, la Concejala doña Irene González Canoura se refiere a que varios monitores de la Escuela del Deporte no han acudido a las clases, con el inconveniente que ello supone a los padres, porque, al parecer, algún Técnico del Ayuntamiento, de la Concejalía, se había equivocado en la fecha de rescisión de los contratos, por lo que ruega se evite el mal funcionamiento de este servicio, máxime en Boadilla Ciudad del Deporte.

El Sr. Alcalde-Presidente, toma nota del ruego.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la sesión y levantó la misma a las once horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,